

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 011-2014
DEL CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA**

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

VIERNES, 17 DE JULIO DEL 2014.

En la ciudad de Moquegua, en el Auditorio de Gobierno Regional, siendo las 10:15 a.m, La Consejera Delegada Arq. Gina Valdivia Vélez, dio inicio a la Sesión Extraordinaria, procediendo con tomar asistencia la Secretaria Técnica Abog Belinda Cabada Catacora

CARGO	Nombres y Apellidos
CONSEJERA	Arquitecta Gina Valdivia Vélez
CONSEJERA	Lic. Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA	Señora Yolanda Ccallata Cueva
CONSEJERO	Profesor Martin Córdova Álvarez
CONSEJERO	Profesor Justo Quispe Vizcarra
CONSEJERO	Señor Pablo Ramírez Delgado
CONSEJERA	Economista Frida Morante Soria
CONSEJERO	Señor Fermín Condori León
CONSEJERO	Profesor Marcelino Tito Valeriano

CONSEJERA DELEGADA.- Bien existiendo el Quórum correspondiente vamos a dar inicio a la sesión no sin antes hacer de su conocimiento que la Consejera Frida Morante a llamado indicando de se va a reintegrar en esta sesión extraordinaria en vista de que ha tenido algunos percances que ya lo sustentará en su oportunidad, bien vamos a proceder a dar la lectura de las actas N° 09 y N° 10 Secretaría técnica sirvase dar lectura.

SECRETARIA TECNICA.- Procede a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria N° 09-2014.

CONSEJERA DELEGADA.- bien habiendo escuchado la lectura del acta N° 09 vamos a someter a votación la misma.

SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 09-2014.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

SECRETARIA TECNICA.- Procede a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria N° 10-2014.

CONSEJERA DELEGADA.- bien habiendo escuchado la lectura del acta N° 10 vamos a someter a votación la misma.

SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 10-2014.

No existiendo observación es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

PUNTOS DE AGENDA

- 1) **DICTAMEN N° 22-2014-CO/COPPD.T-GRM, SOBRE APROBACIÓN DE EXONERACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ADQUIRIDOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.**
- 2) **OFICIO N° 12-2014-MCA/CR/GRM, CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA, A FIN DE INVESTIGAR DENUNCIAS CONTRA LA SUB REGIÓN GENERAL DE SÁNCHEZ CERRO**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **DICTAMEN N° 22-2014-CO/COPPD.T-GRM, SOBRE APROBACIÓN DE EXONERACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ADQUIRIDOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.**

CONSEJERA DELEGADA.- Vamos a continuar con la agenda de la sesión extraordinaria tenemos el dictamen en N° 22-2014 de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto y Demarcación Territorial sobre aprobación de exoneración de proceso de selección de bienes y servicios por declaratoria de emergencia adquiridos por la Dirección Regional Agraria y tenemos el oficio N° 12-2014 sobre el conformación de la Comisión investigadora a fin investigar denuncias contra la Subregión General de Sánchez Cerro, vamos a dar lectura al dictamen N° 22, Consejero

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Arq. GINA VALDIVIA VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
REGIONAL MOQUEGUA

Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
YOLANDA CCALLATA CUEVA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
FERMIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARTIN TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

ABOGADA
NOTARIA PUBLICA
MOQUEGUA PERU

Fermín le pido el permiso para dar lectura (procede a realizar la lectura de dictamen 22-2014 y el proyecto de Acuerdo Regional).

Adicionalmente cabe precisar Consejeros Consejeras que la Comisión se ha reunido con los integrantes responsables de la Dirección Regional Agraria en dos oportunidades a efecto de complementar toda la información necesaria y asimismo sustentar como se dio el procedimiento para poder atender de forma oportuna la emergencia en el distrito de Ubinas, está presente también en esta Sesión de Consejo el Director de la Región Agraria el residente de proyecto la Directora de Administración y de Logística del Área de Presupuesto de la Dirección Agraria si tuvieran a bien solicitar alguna pregunta o ampliación de lo ya leído, entonces antes de iniciar las intervenciones vamos a someter a votación la participación en esta sesión de la Consejera Frida Morante que se ha reintegrado en tanto se ha dado lectura de este dictamen y acuerdo quienes estén a favor de la reincorporación de la consejera Frida Morante sirvanse levantar la mano.

**SOMETE A VOTACION LA REINCORPORACION DE LA CONSEJERA FRIDA MORANTE.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

CONSEJERA DELEGADA.- Bien vamos a proceder a aperturar un primer rol de intervenciones.---

CONSEJERO JUSTO QUISPE VIZCARRA.- Buenos días quería preguntar y solicitar la explicación con respecto a la variación de precios, por ejemplo dice pacas de heno alfalfa 24 soles el proveedor es consorcio AGROSUR, pero también el mismo producto ha sido adquirido por un valor de 29 soles de otro proveedor existe una gran variación con respecto al valor por kilo, ahora con respecto a pacas de heno de avena de igual manera, la empresa o el proveedor oferta a 24 soles pero también hay un monto por 31 soles, entonces hay una variación porque como se puede explicar esto, por otro lado quería preguntar cada uno de los proveedores de que lugares son.-----

CONSEJERO MARTIN CORDOVA ALVAREZ.- Consejeros buenos días, como Consejero de la Provincia General Sánchez Cerró debo agradecer tanto al Gobierno Nacional y Gobierno Regional que están apoyando esta situación emergencia en el distrito de Ubinas, pongo de conocimiento que ya están llegando los módulos para la reubicación y asimismo este apoyo que se está brindando para la ganadería, sabemos que aun el volcán sigue emanando cenizas y esta exposición a las cenizas está causando justamente alarma tanto en la ganadería como en la agricultura, solamente creo que la normatividad ya lo indica que para estos casos de situación de emergencia existe la regularización y que hay un plazo de 10 días para hacerlo solamente creo que no estamos considerando el primer día que se hizo la adquisición para contabilizar, solamente para indicar al Director de la Dirección Agraria que los otros distritos de la provincia General Sánchez Cerró también están preocupados por la agricultura, es decir la Provincia General Sánchez Cerró vive de la agricultura y estas cenizas está afectando actualmente a lo que son las cosechas y más que todo ahorita la floración de los árboles frutales tenemos que las cenizas están llegando a Omate, Quinistaquillas, Coalaque y esto va a mermar la productividad y por ende las entradas económicas que tienen los pobladores, señor ingeniero para que pueda evaluar con los responsables y esto para alertar que la agricultura le dé un tratamiento especial si totalmente de acuerdo que la regularización está de acuerdo a norma y esto voy apoyar para que siga llegando los apoyos al distrito de Ubinas que en este instante pues están pasando situación de emergencia.

CONSEJERO MARCELINO TITO VALERIANO.- Buenos días, solamente quisiera que me expliquen cómo ha sido la modalidad de entrega de los alimentos del heno, porque en una ficha hay una cantidad de beneficiarios inclusive hasta familias cantidad de personas, pero en el acta de entrega de alimentos lo recibe una autoridad bueno lo recibe la cantidad pero como ha sido cual es la verificación y la certeza, por ejemplo dice acá San Carlos de Titire Chacalaque, dice 3408 total de pacas entregadas, lo recibe el señor Roberto Payahuanca Machaca y Aquilino Álvarez Castro cargo teniente gobernador y el otro comunero, entregan toda esa cantidad, pero cual es un documento una ficha donde sustente que verdaderamente esa cantidad de heno entregadas ha ido a esas personas ha entregaba a la cantidad de beneficiarios de esa comunidad o de ese centro poblado menor donde esta esa ficha yo puedo pensar que el señor ha recibido esto y probablemente lo tiene guardado hasta ahorita, entonces querremos saber dónde está la firma de cada uno de esos beneficiarios, por ejemplo yo soy un comunero me entregó el presidente de la comunidad 20 pacas de heno, entonces yo firmo si conforme me entrego 20, el otro comunero va sumando y hace un total y coincide con la acta de entrega de alimentos, existe esa ficha o cual es la modalidad que han llevado ese conteo, y aparte también quisiera que explique un poquito los montos correspondientes porque esa variación y los proveedores quienes verdaderamente son de Moquegua de otra región una explicación así breve.-----

CONSEJERA FRIDA MORANTE SORIA.- Buenos días consejeras consejeros señores funcionarios efectivamente primero la observancia de que la exoneración planteada por el gobierno fue en los meses de abril, que otorgó esta exoneración por el caso de los Ubinas el tema es que estamos a mediados de julio y recién se ha informado a este pleno del Consejo de los

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
YOLANDA OCCIDENTA CUEVA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

FERMIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

ECO FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

CONSEJERO JUSTO QUISPE VIZCARRA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARCELINO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
DE MOQUEGUA PERÚ

gastos que se han ejecutado, estamos hablando de cerca de 2 millones de soles invertidos en diversas adquisiciones que han habido y quisieramos primero que se nos explique este tipo de demora dado que la regularización que se está planteando es una regularización con bastante tiempo de distancia en referencia al tiempo en que se otorgó esta exoneración por parte del Gobierno y efectivamente sí que se nos pueda explicar cómo es que tenemos adquisiciones de pacas de henos de alfalfa de 24 soles de 26.76 y 27 soles, inclusive pacas de heno de avena que cuestan 24 soles y por otro lado pacas de avena que cuestan 31 soles, o sea estamos hablando de siete Soles de diferencia, imagínense en 7038 pacas cuanto de dinero de diferencia existe es abrumadora la diferencia en soles si hacemos esa multiplicación y así sucesivamente vemos realmente que hay adquisiciones de pacas de heno de alfalfa que van hasta los 29 Soles cuando hay otras pacas de heno que se han comprado de alfalfa perdón pacas de de heno de alfalfa que se han comprado 24 soles y otras que se han comprado a 29 soles, entonces sería bueno que se nos explique porque ese tipo de diferencias dado que lo que se nos está pidiendo es que podamos aprobar en vías de regularización una adquisición de productos que tiene una disimil diferencia significativa en términos de precios.

CONSEJERA DELEGADA.- Bien en principio debo aclarar que la verificación de entrega fue una preocupación de la Comisión es por ello de que se les ha adjuntado un cuadro resumen de las entregas, sin embargo el padrón de todos los que han recibido con las firmas debidamente suscrita están acá en el archivador sino que son muchas pero tienen todos los padrones donde cada persona ha firmado la recepción de las mismas para que ustedes lo puedan verificar si gustan están acá en este archivador sino que cada proceso es un archivador entonces y los expedientes de contratación igual son voluminosos, es por eso que se a tratado de extraer lo más posible pero se ha verificado que la documentación este completa le vamos a dar el uso de la palabra a los funcionarios de la Dirección Agraria para que pudieran absolver las dudas e interrogantes que se han suscitado en el pleno del Consejo.

DIRECTOR AGRARIO ING. RICARDO CATAFORA.- Muy buenos días a todas las consejeras y los Consejeros Regionales del Consejo Regional Moquegua si efectivamente queríamos hacer una breve explicación de cómo es que se ha implementado y desarrollado esta ficha de emergencia, nosotros lo que hemos hecho es de la forma más rápida y en las condiciones y el escenario totalmente adverso que tenemos cuando tenemos que conseguir el 70,000 pacas que son un número bastante fuerte para poder conseguirlos en un mercado Regional, tenemos que tener en cuenta que también la Dirección Regional Agraria tiene un personal nombrado fundamentalmente en la Dirección de Administración en la parte logística y lo que nosotros podemos decirles es que hemos desarrollado como Dirección Regional un trabajo muy arduo comprometido y aprovechó la oportunidad para agradecer tanto a la parte administrativa de planificación y al mismo ejecutor de la ficha porque realmente se ha desarrollado en condiciones adversas para el personal y también hemos comprometido no solamente al personal que estaba designado en Ubinas que es un técnico, en Ubinas la Dirección Regional Agraria tiene sólo un técnico agropecuario, nosotros para implementar esta ficha hemos concentrado personal técnico agropecuario y veterinarios de las agencias agrarias de Ichuña hemos concentrado también gente de especialistas de la zona de Sánchez Cerró y también del mismo Moquegua hemos tenido 12 personas entre técnicos y especialistas concentrados en la zona de Ubinas durante más de 15 días para poder en parte desarrollar la implementación de esta ficha, respecto a cómo hemos realizado esto hay una cosa importante nosotros no solamente nos hemos dedicado a hacer los procesos de adquisición que ha sido una cosa muy complicada que ya lo va explicar la señora administradora sino también en el terreno en Ubinas la ficha por ejemplo contemplaba la compra y entrega de las pacas y una cosa que es importante el tema de la aplicación, la aplicación y uso de estos productos como por ejemplo las vitaminas los revitalizante los antibióticos no están contemplados en la ficha, nosotros hemos creído conveniente por la experiencia que tenemos que cuando se entregan los productos en la mayoría de los casos los productores agropecuarios principalmente la zona alto andina los guardan los productos y nunca los aplican por diferentes limitaciones que tienen no saben aplicar no tienen los implementos no tienen la jeringas, entonces lo que nosotros hemos hecho es adquirir estos insumos en el tema veterinario y hemos concentrado a estos especialistas que les he mencionado y hemos hecho aplicaciones en campo es un plus que nosotros hemos hecho hemos recurrido al esfuerzo y el sacrificio de los de los trabajadores en horas incluso fuera de las horas de trabajo para poder cumplir con este objetivo, lo otro que nosotros consideramos que es importante es que este tipo de fichas solo consideraba el tema de una ración de mantenimiento vital en el caso de Querapi por ejemplo y en el caso de Tonohaya han sido poblaciones de vacunos y ovinos que han sido reubicados, nosotros hemos visto la forma de abastecer a esos animales para que puedan tener no solamente una ración vital sino mejorar el tema de su producción porque con una ración vital que consideraba de tres o cinco kilos de heno de alfalfa no

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MAKILIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARCELO PITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

FERMIN CONDORIL LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PROF. JUSTO QUISEP VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

MAKILIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

YOLANDA CCAI LATA CUEVA
CONSEJERA REGIONAL



ABOGADA

NOTARIA PUBLICA

MOQUEGUA - PERU

era suficiente, básicamente eso es la aplicación yo quería pasarles un video (para la reproducción del video), voy a dejar a los demás funcionarios para que puedan absolver las preguntas que han hecho los señores consejero.

FUNCIONARIO.- La primera pregunta en el caso de la variación de los precios se aplica definitivamente lo que pueda ocurrir los factores determinantes en un mercado y definitivamente lograr el abastecimiento de 70,000 pacas tanto de avena como de alfalfa van a generar definitivamente una presión en el incremento de los precios, es por eso que los precios genera una variación en los distintos proveedores, asimismo hacia ese efecto está asociado el tema de la disponibilidad inmediata porque hay que asumir de que esa situación era de emergencia, como ustedes han podido observar en el video se ha utilizado hasta vehículos de la institución para hacer los traslados respectivos porque consideramos que el tema de emergencia es vital que la atención sea inmediata y sobre eso los proveedores también en días feriados han hecho los abastecimientos respectivos donde también definitivamente genera un componente de incremento en el tema de los precios pero básicamente la variación de los precios si ustedes pueden observar en los expedientes las primeras adquisiciones los precios son más elevados por la inmediatez que nosotros solicitamos para que se pueda abastecer a los pueblos más necesitados en ese momento y sobre todo también las distancias porque como lo ha manifestado el director queríamos nosotros que los proveedores acercasen más el producto hacia los pueblos que definitivamente lo necesitaban en ese momento, las distancias son muy alejadas de Quinsachata a Santa Lucía de Santa Lucía a Santa Rosa de Para, son distancias muy alejadas que definitivamente cuando se realizó la ficha de emergencia no se han considerados esos aspectos claramente que nosotros también hemos tenido dificultades en el abastecimiento de combustible para hacer llegar a esas zonas alejadas en la ficha simplemente se consideraron una cierta cantidad de galones que para INDECI era lo racional y que para nosotros como Gobierno Regional no era racional porque no tenía conocimiento de las distancias adonde poder abastecer logísticamente, esperamos que para la segunda ficha que estamos en preparación puedan entender esos efectos que han generado en nuestra intervención alguna debilidad pero que en todo caso como conclusión final podemos indicar que ha sido exitosa y ha sido beneficiada para los pobladores de la zona, por otro lado otros distritos que están siendo preocupado por la falta de asistencia por el tema de las cenizas en el tema tanto pecuario como agrícola debemos manifestar que actualmente el Gobierno Regional ante los sucesos que todavía se vienen prolongando por el volcán Ubinas viene efectuando una ficha de emergencia de acuerdo al decreto supremo citado en abril del presente año donde ya se ha hecho todas las observaciones respectivas y consideramos que los errores que hayamos cometido en la formulación de la ficha anterior sean subsanadas y no podamos tener estos contratiempos en esta segunda ficha para que la intervención sea más eficaz y eficiente, en el caso de la modalidad de la entrega de los alimentos como le dijo la arquitecta Gina el sustento definitivamente primero para la intervención habido un periodo de planificación de como que es que se tenía que hacer este trabajo si bien es cierto en la firma del convenio que se realiza entre la Dirección Regional Agraria e INDECI y lo suscrito el titular de la entidad se indica claramente un cronograma de trabajo que es por el periodo de seis meses pero ese cronograma de trabajo también está supeditado una realidad y la realidad de cómo se puede operativizar, entonces se ha realizado un primer paso un prolongado tiempo de planificación de las cosas de coordinaciones con los presidentes de las comunidades de verificar también y contraponer los valores que hallen la ficha con lo que hay en el terreno también y para eso sea destinado todo el personal de los Técnicos agropecuarios de la zona por un periodo de 15 días para hacer ese trabajo, para que no exista esos inconvenientes en las zonas de que viene menos forraje para la cantidad de animales que ellos tienen, entonces ese trabajo ha permitido que el final todos los pobladores de alguna forma queden satisfechos en la atención que ha tenido, para otra pregunta sobre el retraso voy a pasar con la administradora de la dirección gracias.

ADMINISTRADORA DE LA DIRECCION.- Buenos días Consejeros Consejeras en realidad realmente está compra no fue así tan fácil, porque realmente nosotros inicialmente el 10 de abril ya colgamos nuestros procesos, normalmente pero se dio el decreto de emergencia y tienes que suspender y que empezar a comprar rápidamente, no teníamos proveedores a la mano, ni tampoco los proveedores tenían para abastecernos, es por eso que inicialmente tenemos una primera compra que es la señora María que ustedes estaban observando que es un precio de 31, porque no había proveedor en el momento nosotros hemos atendido prácticamente días de semana Santa que era una semana de feriado y no se puede conectar prácticamente así con los proveedores, los precios se deben a eso, a las primeras intervenciones que nos acercamos a los proveedores que justamente ellos habían participado en este proceso con ellos nos conectamos, después sucesivamente ya hemos sido como quien dice agarrando cancha del campo y ahí sí señor, esto no es así, el precio es tanto, tampoco podíamos comprar de un solo proveedor,

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARCELO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

FERMIN CON DORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

ECO. FRIDAMORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PROF. JUSTO QUISEP VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ARG. GINA ALICIA VALDIVIA VELEZ
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

Dianira Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

YOLANDA COALLATA CUEVA
CONSEJERA REGIONAL

GUISELLE VERA KIMURA
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA
MOQUEGUA - PERU

han hecho me hubiera gustado ver a los otros henos de panca el material que han comprado de forraje de los otros lugares porque son 70,000 unidades y seguramente ya tienen aquí las actas eso están sustentando técnicamente, lo que yo quisiera saber señor director de la Región Agraria en ese porcentaje y con la franqueza que usted dio el informe al consejero Fermin y hay pobladores que no han sido atendidos, cuanto es el porcentaje de esa evaluación que han hecho esa necesidad que tiene de un 100% las acciones que se han hecho hasta el momento en relación a la acción que han hecho ustedes como Dirección Agraria con el apoyo de SENASA y con la otra institución más, que porcentaje falta atender, porque sería muy penoso que un momento visitemos o vaya el Presidente Regional o el Consejo Regional y vayamos con esa voluntad dando informe y salga como dice pobladores diciendo a nosotros no nos ha llegado nada, ni un palito de avena, ni de alfalfa, caeríamos mal, entonces señor director yo le rogaría que ese porcentaje que falta atender cómo se va hacer, sigue la acción hay el fondo de apoyo el presupuesto económico hay una ficha anexa que se va hacer frente a ello, nos gustaría ver muy aparte repito saludo las acciones que han hecho y a cada uno de esas personas que han acompañado que hemos visto una parte en el video que no es sencillo le agradecemos a nombre de esos hermanos que han recibido les agradecemos de corazón, pero queremos también que esas personas que todavía no han sido atendidas como se va ser con ellos porque todavía continua la emergencia y seguramente están esperando ese apoyo.

CONSEJERA DELEGADA.- Una aclaración antes de continuar las intervenciones se les ha dado un cuadro resumen y en ese cuadro están 31 comunidades centros poblados y lo que mencionaba el Consejero Fermin de Coalaque, en Coalaque si se ha hecho la entrega de 1650 pacas y tenemos en acta de entrega y tenemos a los beneficiarios, entonces sería bueno que le den una lectura a este resumen para que sepan realmente que comunidad ustedes observan que no se ha entregado.

CONSEJERO MARTIN CORDOVA ALVAREZ.- Sabemos que ha conocido el friaje con la expulsión de cenizas como sabemos el friaje se presenta los meses de mayo, junio, julio y parte de agosto, quiero yo hacer la siguiente pregunta si esta dotación de pacas garantiza por lo menos hasta el mes de julio, porque sabemos que el frío aún continúa en la parte alta, entonces sería la pregunta al director de la dirección regional hasta qué fecha está garantizado este apoyo con la paca de alfalfa para el ganado.

CONSEJERO JUSTO QUISPE VIZCARRA.- Ingeniero Catacora cuando usted manifestaba de que la compra de antibióticos no estaba considerado entre la ficha de emergencia, entonces la pregunta sería como es que se va justificar este gasto en segundo lugar me preocupa las expresiones del consejero Fermín Condori, realmente sea priorizado la atención a los centros poblados, pero conforme se va alejando digamos los efectos son menos eso todos conocemos pero el consejero Fermín manifiesta que hay pueblos más cercanos que no han sido atendidos no creo que el Señor Fermín este mintiendo, debe haber algún poblado que no se atendido a la fecha.

CONSEJERA FRIDA MORANTE SORIA.- no nos respondieron cuando se les preguntó de dónde provenían los proveedores que nos han vendido los productos y porque las diferencias abismales de precios en el sentido de poder fundamentar si yo le compra uno por un precio en cantidad porqué no ha habido la posibilidad de que haya una rebaja en ese precio, después en las actas de entrega de alimentos que nos han alcanzado creo que ahí ha faltado un espacio parte de la firma dice por ejemplo nombre DNI y cargo y allí no se visualiza la firma de la persona para poder determinar si es la misma firma que está abajo, en algunos casos obviamente solamente son firmas no consigna el nombre de la persona que ha recibido el producto y varias fichas no están firmadas por el supervisor entendiendo que han pagado un precio a un supervisor, entiendo yo han contratado un supervisor de la ficha pero éste no firma en la mayoría de las actas de entrega que han habido de los productos y quisiera que se nos explique por qué razones ahora definitivamente hay una pregunta que yo quisiera que me pudieran aclarar respecto al tema de estos productos que se les entregó en que periodos han sido entregados entre ellos han sido entregados y para que tiempos alcanza para estos comuneros de tal manera de tener una visión integral del asunto y también la pregunta de por qué la demora en la presentación de vías de regularización de la aprobación de estas exoneraciones dado que son cerca de 2 millones de soles.

CONSEJERA DELEGADA.- Bien vamos a dar el uso de la palabra al director para que pueda aclarar y sobre todo parece que no se ha entendido en la exposición pero ya se absolvieron algunas consultas que nuevamente se están haciendo y no entendemos el porqué.

DIRECTOR AGRARIO ING. RICARDO CATACORA.- El consejero Justo me pregunta si no está contemplada, en realidad lo que he dicho yo es que las vitaminas, los revitalizantes si están contemplados en los productos que se han adquirido en la ficha, lo que no está contemplada es la aplicación de esos productos a los ovinos a los camélidos a los vacunos y para eso nosotros como

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARCIANO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

FERMIN CONDORI LEON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

ECO FRIDAMORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

CABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Dianira Meza Mesadoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
YOLANDA CATA CORREA
CONSEJERA REGIONAL



GUISELLE VEGA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERU

0168

Dirección Regional Agraria por encargo del mismo Presidente Regional hemos hecho una aplicación de esos productos que eso no estaba contemplado, nosotros hemos reasignado personal de todas las agencias de la región hemos resignado 15 personas entre técnicos agropecuarios y especialistas veterinarios para que hagan las todas las aplicaciones posibles para que el efecto y el resultado de esta intervención sea mejor y que los medicamentos como ha sucedido en muchas otras ocasiones se les entrega a los comuneros y ellos por distintas razones no los aplican eso es lo que ha manifestado, en el tema de porque los precios ya también lo hemos explicado vamos a tratar de ahondar un poco más en la explicación, el tema es de que tenemos que ubicarnos en el escenario de Ubinas de un escenario de emergencia cuando que comprar 70,000 pacas en un mes y la cantidad de por ejemplo cebada cuando nosotros hemos comenzado a querer comprar cebada residen en Puno estaban iniciando la ciega de la cebada que demora más o menos entre 7 a 10 días para que pueda secar, una vez que seca recién los proveedores comienzan empacar y hacen las pacas que nosotros compramos, entonces como nosotros teníamos urgencia en compra porque había un poco más de alfalfa que de avena pero como los proveedores ya conocemos como son, ellos entendían que no había y que había la emergencia de atender a esto por esos es que ellos en un instante en la primera parte habían incrementado sus precios y después como yo lo ha explicado la administradora ellos son los que manejan este tema, después ya ella misma me informó que ya podía negociar en mejores condiciones el precio porque ya había en el mercado más proveedoras con pacas, el tema es que cuando hemos querido comprar inicialmente estaba muy caro porque no había disponibilidad en Puno que es la zona donde se produce ese forraje, otra de las cosas que también hay que considerar es el tema de las distancias y los accesos, los proveedores cuando ellos dicen yo voy a vender nosotros decimos tiene que ser entregado lo más cerca posible a la comunidad y si es posible en la misma comunidad, entonces los accesos como conocemos los que recorreremos por esas zonas no es igual que entre a cualquier zona, hay zonas en donde solamente entran camiones de un eje, hay zonas donde pueden entrar como hemos visto en Quinsachata, en Santa Lucía de Salinas por ejemplo entran camiones con carrete incluso, entonces el costo de una paca que va a la zona en un camión carreta es mucho menor a la paca que va en un camión que lleva solamente 300 a 350 pacas, eso también tiene una influencia directa en el costo de cada una de las pacas.

FUNCIONARIO.- Bien creo que ya dio la explicación en cuanto al incremento de los precios el director en el caso de la intervención que no se ha realizado en Ichuña, Lloque Yunga definitivamente tiene explicación sencilla que no estaba dentro de la declaratoria emergencia por lo tanto no se podía hacer ninguna intervención, la ficha estaba simplemente enfocada en el ámbito influencia de la declaratoria de emergencia del Decreto Supremo N° 104-2013 en todo caso no se podía atender, sin embargo en el caso de la OGEN que es una comunidad que pertenece al distrito de Matalaque y Matalaque no está considerado dentro de la aclaratoria de emergencia del Decreto Supremo N° 104, pero sin embargo como le dice consejero la Ogen está al pie del volcán, teniendo esa consideración de que la Dirección Regional Agraria haya hecho de la vista ciega y no hayamos podido intervenir hemos hecho una etapa y un proceso de sensibilización como las comunidades aledañas como Santa Lucía para que los mismos comuneros porque entendemos que cuando se genera un estado de emergencia estamos en una situación de emergencia tiene que también ver el factor sensible humano y de compañerismo en comunidades tal es así que Santa Lucía y otras comunidades más han cedido el porcentaje de pacas que se necesita y poder atender de manera inmediata en la Ogen pero si asumimos directamente de acuerdo al convenio suscrito con INDECI nosotros no deberíamos de intervenir en todo caso estaríamos en falta administrativa en estos momentos pero si hay que asumirlo bueno tendremos que asumirlo pero sin embargo lo que vamos a estar tranquilos es que la Ogen sí ha sido atendido como se debió de atender, en el caso de que porcentaje falta por atender y que estamos haciendo actualmente, bueno actualmente la Dirección Regional Agraria estamos formulando una ficha de emergencia de acuerdo al decreto supremo que se ha dado en abril del presente año donde aproximadamente se ficha está llegando los 2,300,000 igualmente, incorporando algunos factores que son determinantes que se ha evaluado con todos los técnicos de la Dirección Regional que es en el caso como decía el Consejero Tito si bien es cierto la dotación es vital para un tema de mantenimiento del tema de la actividad pecuaria sin embargo nosotros hemos tenido una reunión con INDECI donde lamentablemente INDECI también esta parametrado a una directiva que ellos tienen y donde indica que por ejemplo que la alfalfa en PELEX para ellos no es alimento que no sería considerar en una ficha de emergencia que son alimentos que no entran balanceados porque que es lo que nosotros también entendíamos el tema emergencia no solamente era un tema de mantenimiento del animal, sino que esa población como Querapi que ha sido reubicada no tenga contratiempos con los ingresos económicos que siempre

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARCIANO RITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

FERMIN CONDORT LEON
CONSEJERO REGIONAL

ECO. FRIDA MORAnte SORIA
CONSEJERA REGIONAL

PABLO RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

PROF. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
VOLANDA CCALLATA CUEVA
CONSEJERA REGIONAL



ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA PERÚ

han tenido que no se disminuyan el nivel de producción de leche que ellos siempre dotaban a empresa privada, entonces es por eso que esta ficha número dos hemos hecho el sustento necesario y se ha hecho la discusión necesaria con los técnicos de INDECI que se debe incorporar este tipo de alimentos también en la ficha, sobre garantizar hasta que mes efectivamente como le dijo la Consejera de Gina no había ninguna ficha de emergencia justo con el director habíamos programado que coincidiera como un tema de estrategia con el tema de friaje para que la aplicación de los antibióticos la desparasitación que se tenga que hacer en los animales no solamente tenga por un periodo temporal sino que también refuerce a la etapa de friaje que se está dando en estos momentos tales así que ahora en este etapa no se tienen resultados o afectaciones negativas que puedan ser preocupantes, entonces creemos que ese es el resultado de esa estrategia que se ha podido aplicar, sin embargo también hemos adoptado otro mecanismo de articulación con el caso de Agrorural para que Agrorural en el proceso inmediato de atención de la emergencia se restrinjan el tema abastecimiento de pacas porque lo íbamos a realizar nosotros como Gobierno Regional con las 70,000 pacas y que ellos a través de su programa 068 puedan atender y complementar y reforzar para esta etapa del friaje esa era la estrategia y esa es la aplicación que nosotros como funcionarios públicos hemos adoptado en ese momento.

ADMINISTRADORA DE LA DIRECCION.- Como ya les había comunicado realmente al inicio nosotros hemos comprado hemos adquirido de frente de los proveedores no podíamos decir este precio no va, porque no había proveedores a la mano era una semana Santa feriados y lo único que adquirido es eso, cuando los señores ya nos han atendido y digamos hemos comenzado a tener más proveedores ya hemos ido dejándolos a los primeros y es por eso que vamos llegando a esos precios, pero inicialmente como dice la emergencia usted me atiende y ese ha sido el monto de los precios que van variando a un comienzo ustedes ven esos precios altos pero después hemos ido bajando, nosotros hemos adquirido de la ciudad de Puno y también Arequipa, nosotros hemos llamado a los proveedores de acuerdo al proceso que se había presentado, nosotros inicialmente lanzamos los procesos y teníamos los nombres y hemos llamado a los proveedores de acuerdo a los procesos lanzados el 10 de abril más o menos.

CONSEJERA DELEGADA.- Bien agradecemos al personal funcionarios Director de Agricultura por haber resuelto las interrogantes que se han generado en este punto de agenda sin más preámbulos vamos a someter a votación la aprobación del dictamen correspondiente quienes estén a favor del dictamen presentado la Comisión de planificación presupuestos sírvanse levantar la mano.

SOMETE A VOTACION EL DICTAMEN.
8 VOTOS A FAVOR
1 ABSTENCION (CONSEJERA FRIDA MORANTE SORIA.
SOMETE A VOTACION EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083-2014
8 VOTOS A FAVOR
1 ABSTENCION (CONSEJERA FRIDA MORANTE SORIA

ACUERDO REGIONAL N° 083-2014

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la exoneración de los procesos de selección que a continuación se detalla, por situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o que afecte la defensa y seguridad nacional, realizados por la Dirección Regional Agraria.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 ALICIA VALDIVIA VELEZ
 CONSEJERA DELEGADA
 CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 Diamira Meza Mendoza
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 Yolanda Ccallata Cueva
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 PROF. JUSTO QUILPE VIZCARRA
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 PABLO RAMIREZ DELGADO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 FRIDA MORANTE SORIA
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 FERMIN CONDORI LEON
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 MARCEANO TITO VALERIANO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 MARTIN CORDOVA ALVAREZ
 CONSEJERO REGIONAL



OBJETO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	MERCADO	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE MONEDA	DEPENDENCIA	FTE. FTO.
Bien	Licitación Pública	Adquisición de pacas forrajeras de avena heno para atención de ficha de emergencia por emisión de gases y cenizas volcánicas en el distrito de Ubinas	Nacional	718,997 00	Nuevos Soles	Dirección Regional Agraria	Donaciones y Transferencias
Bien	Licitación Pública	Adquisición de pacas forrajeras de alfalfa heno para atención de ficha de emergencia por emisión de gases y cenizas volcánicas en el distrito de Ubinas	Nacional	1,023.529.92	Nuevos Soles	Dirección Regional Agraria	Donaciones y Transferencias
Bien	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de antibiótico para atención de ficha de emergencia por emisión de gases y cenizas volcánicas en el distrito de Ubinas.	Nacional	35 033.61	Nuevos Soles	Dirección Regional Agraria	Donaciones y Transferencias
Bien	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de reconstituyente: complejob+ atp+aminoácidos para atención de ficha de emergencia por emisión de gases y cenizas volcánicas en el distrito de Ubinas.	Nacional	31,590 65	Nuevos Soles	Dirección Regional Agraria	Donaciones y Transferencias
Bien	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de combustible: gasohol 84 plus, gasohol 90 plus y petróleo diesel B5 para atención de ficha de emergencia por emisión de gases y cenizas volcánicas en el distrito de Ubinas.	Nacional	11,741.54	Nuevos Soles	Dirección Regional Agraria	Donaciones y Transferencia

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 MARCELO TITO VALERIANO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 FERMIN CONDORTI LEON
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 ECOFRIDA MORANTE SORIA
 CONSEJERA REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo y los informes que lo sustentan a la Contraloría General de la República y Publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los diez (10) días hábiles de su aprobación; bajo responsabilidad del Director del de la Dirección Regional de Agricultura.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, copia del presente Acuerdo de Consejo Regional a Presidencia Regional, Consejo Regional, Vicepresidencia Regional, Gerencia General Regional y demás instancias comprendidas pertinentes; disponiendo su publicación en la página web del Gobierno Regional Moquegua.

2) OFICIO N° 12-2014-MCA/CR/GRM, CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA, A FIN DE INVESTIGAR DENUNCIAS CONTRA LA SUB REGIÓN GENERAL DE SÁNCHEZ CERRO.

CONSEJERA DELEGADA.- Vamos a proceder segundo punto de agenda que es el oficio 12-2014 el cual ya en la sesión ordinaria el Consejero Martín Córdova nos solicitó que conformemos una Comisión especial sin embargo o incumplimiento de reglamento se solicitó al consejero que formalice por escrito esta petición la cual ha sido formulada y paralelamente se había generado con anticipación también requerimiento al gerente general un acuerdo del Consejo en el cual se solicitaba al Gerente General que informe respecto a las denuncias que se habían formulado es por ello que en la documentación que figuran este punto de agenda está también el informe que remite al Consejo Regional el Ingeniero Edmer Trujillo adjuntándonos toda la documentación, entonces sin más preámbulos le vamos a dar el uso de la palabra al consejero Martín y posteriormente vamos a apertura el debate correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 PABLO RAMÍREZ DELGADO
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 PROF. JUSTO QUISE VIZCARRA
 CONSEJERO REGIONAL

REGIONAL DE MOQUEGUA

MARTÍN CORDOVA ALVAREZ
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 DIANIRA MEZA MENDOZA
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 YOLANDA GALLATA CUEVA
 CONSEJERA REGIONAL



CONSEJERO MARTIN CORDOVA ALVAREZ.- Muchas gracias efectivamente esta sustentación ya la hemos realizado en la anterior sesión ordinaria pero faltaba formalmente presentar los documentos que en ese entonces nosotros teníamos, efectivamente este problema se origina en el año 2012 cuando el personal nombrado de la institución de un total de 4, 3 muestran un descontento que representa un 75% en lo cual ellos en su documento hacen conocer de una ruptura de relaciones laborales y este tema tiene conocimiento el señor Gerente General por cuestiones de clima institucional le competen al Gerente General pero al parecer el Gerente de la subregión General Sánchez Cerro presentó los documentos con referencia a ese documento que presentaron los trabajadores de la Subregión pero que el señor Gerente General no tomó en cuenta la otra parte es decir solamente se le ha escuchado al Gerente de la Subregión General Sánchez Cerro y no se tomó en cuenta la apreciación de los trabajadores, este año 2014 aún persiste el problema llegando inclusive a cambiar funciones que estaban desempeñando los trabajadores nombrados en la subregión y en la cual este año 2014, los trabajadores nombrados que están justamente disconforme presentan algunos indicios de algunas irregularidades tales como desviación del presupuesto a la municipalidad General Sánchez Cerro, malos manejos en la parte presupuestaria y esto creo que si es un problema en el cual el Consejo Regional tiene que fiscalizar tiene que aclarar sobre estos temas que los mismos trabajadores están denunciando y creo que en ese sentido señores consejeros yo estoy proponiendo que se conforme una comisión investigadora para aclarar todo esos puntos con referencia al personal al presupuesto y en un plazo de 30 días emita un dictamen para poder ver si pasa a una Comisión especial o en todo caso se hace las recomendaciones necesarias.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARCENNO TITO VALERIANO
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERA DELEGADA.- Bien hemos escuchado al Consejero Martín vamos aperturar un rol de intervenciones no sin antes solicitarles si corresponde aclarar un poco más la documentación un cuarto intermedio para verificar la documentación que obra en sus carpetas, los que estén a favor de un cuarto intermedio sírvanse levantar la mano.

SOMETE A VOTACION DE CUARTO INTERMEDIO

APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONSEJERA DELEGADA.- Vamos a retomar la Sesión Extraordinaria en atención del oficio 12-2014 se va a conformar de la Comisión investigadora que ha solicitado consejero Martín Córdova en el cuarto intermedio ya se concluyó quienes la van a conformar la preside la Comisión el Consejero Martín Córdova y son parte de la Comisión integrante de la Comisión el Consejero Justo y el Consejero Fermín, el plazo que se le otorgaría a la Comisión investigadora serían 30 días de acuerdo al reglamento en todo caso quienes estén a favor de la conformación de la Comisión con los tres integrantes sírvanse levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
ECO. FRIDA MORANTE SORIA
CONSEJERA REGIONAL

SOMETE A VOTACION EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2014

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR una Comisión Investigadora, encargada de investigar las presuntas irregularidades en la Sub Región de Sánchez Cerro conforme a los documentos que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Investigadora, estará integrada por los siguientes

Consejeros Regionales:

- Presidente: Consejero Martín Córdova Álvarez
- Vicepresidente: Consejero Fermín Condori León
- Secretario: Consejero Justo Germán Quispe Vizcarra

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PABLO KAWITREZ DELGADO
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Investigadora, tendrá un plazo de 30 (treinta) días hábiles para efectuar las investigaciones, al cabo de los cuales deberá emitir su Informe Final con las conclusiones y recomendaciones, ante el pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- Solicitar al Gerente de la Sub Región de Sánchez Cerro, brinde las facilidades a la Comisión Investigadora, dentro de los plazos establecidos por ley.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo deberá ser publicado en la página web del Gobierno Regional, debiendo poner de conocimiento a Presidencia, Gerencia General, Gerente de la Sub Región de Sánchez Cerro.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
MARTIN CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO REGIONAL

Siendo las 12:25 Damos concluida la presente Sesión Extraordinaria no sin antes indicarle que solicitamos la dispensa de la convocatoria para poder continuar con otra Sesión Extraordinaria la número 12 con los puntos de agenda que las carpetas se les va entregar en unos momentos muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Diana Meza Mendoza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
YOLANDA GONZALEZ CUEVA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
YOLANDA CASADA GARCIA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
PROE. JUSTO QUISPE VIZCARRA
CONSEJERO REGIONAL